



RECONOCE EXPERIENCIA-CAPACITACION-

RESOLUCION EXENTA N° __85__ /

DALCAHUE, 14 de julio de 2017

VISTOS:

Lo estipulado en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el Decreto N° 1.889 de 1995, Ministerio de Salud; Ley 19.607/1999 que modifica el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y el Decreto N° 376/1999, del Ministerio de Salud; Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto Atención Primaria de la comuna de Dalcahue; y Resolución del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 15, 16, 23 del Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire".

CONSIDERANDO:

1° Resolución exenta N° 105, de fecha 31 de diciembre de 2015, de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue.

2° Los certificados de capacitación presentados en esta Corporación Municipal.

RESUELVO:

1° RECONOCESE, puntaje de carrera funcionaria al 16 de enero de 2016, a MARIA ELENA MANSILLA MANSILLA, Rut.: 10.129.250-9, quedando de la siguiente manera:

CAPACITACION	960,89 puntos
EXPERIENCIA (8 BIENIOS)	4.799,97 puntos
TOTAL PUNTAJE CARRERA	5.760,86 puntos (nivel 8)

disposiciones legales vigentes.

2° PROCEDASE, al pago de acuerdo a las

ANOTESE, COMUNIQUESE, CARPETA PERSONAL



SERGIO SCHICK CIFUENTES
Secretario General
Corporación Municipal Dalcahue



JUAN S. HIJERRA SERON
Presidente
Corporación Municipal Dalcahue

JS/SS/LPD/mvb